Guía de la transferencia de vehículos en San Pedro del Pinatar · 2026

A San Pedro del Pinatar le toca la Jefatura de Murcia, en Ricardo Zamora, 3, y hay otra oficina en Cartagena; no vas a ninguna: online y sin cita.

¿Te lo hacemos? 142 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-san-pedro-del-pinatar/

En Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra son 172 € + ITP

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV, si la tenéis.

2 Paso a paso

1. **Papeles por WhatsApp** 669 757 490
2. Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

Te atiende por WhatsApp el equipo de GESTORÍADGT, el mismo que revisa tus papeles y presenta la transferencia ante la DGT.

3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** En cuanto tengamos todos los documentos, si está todo correcto, sale al instante por conexión directa con la DGT. Si hay alguna incidencia, te lo decimos en ese momento. San Pedro del Pinatar depende de la Jefatura de Murcia y para ella todavía no publicamos plazo provincial; en el conjunto de nuestros expedientes, el permiso nuevo llega de 2 a 4 semanas después de presentar.

4 Tasas e impuestos

El precio de 142 € + ITP incluye la tasa de la DGT (55,70 €, tasa 1.5 de 2026), la gestión, el envío del permiso a casa e IVA.

Fuente: sede.dgt.gob.es

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-san-pedro-del-pinatar/ · CC BY 4.0 · Datos comprobados el 11/11/2026

ITP en Región de Murcia: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Caso	Lo que se paga
Más de 12 años, hasta 1.000 cc	0 €
Más de 12 años, de 1.001 a 1.500 cc	30 €
Más de 12 años, de 1.501 a 2.000 cc	50 €
Más de 12 años, más de 2.000 cc	75 €
Resto de vehículos (12 años o menos)	4 %

- Tipo general: 4 %
- Plazo para pagarlo: 30 días hábiles desde la fecha del contrato
- Modelo: modelo 620
- Quién lo cobra: Agencia Tributaria de la Región de Murcia

Fuente: Texto refundido de tributos cedidos de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/2010) · web de Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Tablas de 2026: Orden HAC/1501/2025, en vigor desde el 01/01/2026.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de Murcia
- calle Gisbert, 15
- Ricardo Zamora, 3, 30003 Murcia (Murcia)
- Teléfono: 060

Fuente: dgt.es, Dónde estamos.

6 Herencia, ITV, cargas y la Jefatura: lo que pasa en San Pedro del Pinatar

Si heredas el vehículo en San Pedro del Pinatar

Heredar un coche no lleva ITP: tributa por Sucesiones en la comunidad donde residía el fallecido, que para un vecino de San Pedro del Pinatar es la Región de Murcia. Allí los grupos I y II (padres, hijos, nietos y cónyuge, con las parejas de hecho acreditadas equiparadas) se deducen el 99 % de la cuota, mientras que hermanos, tíos y sobrinos (grupo III) solo tienen la reducción estatal por parentesco. La herencia se declara con el modelo 650, la autoliquidación de sucesiones, en los seis meses siguientes al fallecimiento (artículo 67.1.a del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones, RD 1629/1991).

Fuente de Sucesiones para San Pedro del Pinatar: Decreto Legislativo 1/2010 de la Región de Murcia, artículo 3, apartados Cinco y Seis (texto consolidado del BOE, última actualización publicada el 24/07/2025) · Agencia Tributaria de la Región de Murcia · Instrucciones del modelo 650.

ITV en el municipio de San Pedro del Pinatar

El municipio tiene estación de ITV propia: la de TÜV Rheinland Ibérica en la carretera de San Javier, polígono industrial Las Beatas, calle E, según el listado de estaciones autorizadas de la CARM. La cita se pide a la propia estación, y también puedes ir a cualquier otra autorizada de la Región. Si el coche es uno de esos 1.220 con la inspección vencida, el registro de la DGT cambia de titular igualmente, pero no hay permiso renovado hasta que la pase.

Fuente de la ITV en San Pedro del Pinatar: CARM · Listado de estaciones ITV autorizadas · Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7.

Embargos, reserva de dominio y multas en San Pedro del Pinatar

Lo que conviene saber antes de entregar el dinero está en el informe de la DGT: embargos, reserva de dominio de una financiera y recibos de circulación pendientes del año anterior, que sí bloquean el cambio; nosotros lo revisamos antes de presentar la transferencia en San Pedro del Pinatar.

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

142 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-san-pedro-del-pinatar/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-san-pedro-del-pinatar/ · Guía hecha por GESTORÍADGT con los datos de esa página. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Licencia CC BY 4.0: puedes copiarla, imprimirla, compartirla y alojarla en tu web, también adaptada, citando «Fuente: GESTORÍADGT, gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-san-pedro-del-pinatar/» con enlace. Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.